

MARTES, 17 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 75

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2018-3420 *Notificación de sentencia 103/2018 en procedimiento ordinario 17/2018.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000017/2018 a instancia de AZIZ DBICH frente a MUHAMMAD ATIF HASHMI, en los que se ha dictado sentencia de fecha 26-03-2018, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don AZIZ DBICH contra MUHAMMAD ATIF HASHMI, siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 1.326,83 euros más el interés legal por mora del 10 %.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MUHAMMAD ATIF HASHMI, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de marzo de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2018/3420

CVE-2018-3420